

**RESPUESTAS A OBSERVACIONES RELACIONADAS CON LA GUÍA DE POSTULACIÓN -  
UNIMINMUTO**

**CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIORES QUE  
CUENTEN CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD VIGENTE, PARA QUE  
POSTULEN PROPUESTAS CONSISTENTES EN DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE  
FORMACIÓN INTEGRAL A MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MARCO DE LA  
EDUCACIÓN FORMAL PARA JÓVENES Y ADULTOS.**

**SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA.  
DIRECCIÓN DE COBERTURA Y EQUIDAD  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - ICETEX CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.  
277 DE 2019**

**Mayo de 2024**

En el marco de la presente convocatoria y en los términos previstos, nos permitimos dar respuestas a las observaciones relacionadas con la guía de postulación.

## N° 1

**IES INTERESADA:** Corporación Universitaria Minuto de Dios

**FECHA DE REMISION DE LA OBSERVACION:** 2 de mayo de 2024

### **OBSERVACIONES:**

Por medio de la presente y en mi calidad de Director de Proyectos de la Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, me permito adjuntar la carta correspondiente a las inquietudes generadas por la convocatoria pública que tiene por objeto "Convocatoria pública dirigida a Instituciones de Educación Superior- IES que cuenten con acreditación institucional en alta calidad vigente o programas en educación acreditados en alta calidad, para que postulen propuestas consistentes en desarrollar una estrategia de educación formal a mujeres privadas de la libertad en el marco de la educación de jóvenes y adultos.". De esta manera se envían las siguientes observaciones respecto al proceso en cuestión.

- 1. Solicitamos considerar la estructura presupuestal que contempla contratar 42 docentes – facilitadores tiempo completo o 100% de tiempo de dedicación, lo cual no se considera necesario, toda vez que en los establecimiento penitenciarios el modelo educativo mediante ciclos lectivos especiales integrados CLEI´s se imparten en un horario entre 8 y 11 am o 2 a 4 pm, de acuerdo a la dinámica de cada establecimiento, lo que puede representar una asignación de clases de 18 horas semanales, aproximadamente, lo cual no excede la totalidad de dedicación del tiempo docente. Además, el presupuesto que este asignado para la convocatoria no es suficiente para cubrir a los docentes – facilitadores en una dedicación de tiempo completo.**

### **RESPUESTA:**

Presupuesto asignado:

El detalle del presupuesto oficial como se detalla en el apartado surte de proceso de cotización realizado de acuerdo al estudio de mercado, el cual se adelantó en dos estancias la concertación de precios de acuerdo a lo establecido en el anexo , para tal fin se consideraron dichas cotizaciones recibidas de las IES, para tasar el Presupuestos oficial, de tal manera que en dedicación y tiempo es coherente con una valor de mercado los docentes con un 100% de dedicación, de acuerdo a los valores unitarios mensuales cotizados para dicho perfil, y adicional el precio actual estimado para dicho perfil tambien tomo en cuenta cotizaciones históricas recibidas por esta universidad indexados y actualizados de acuerdo a lo explicado en el anexo técnico.

## Horario y necesidad de perfiles

Con respecto a la intensidad horaria una vez se haya seleccionado la Institución de Educación Superior (IES) y los establecimientos de reclusión del orden nacional ERON que serán beneficiados, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) en su calidad de garante del derecho fundamental a la educación para la población privada de la libertad, emitirá los lineamientos para los horarios en los que se llevará a cabo la estrategia educativa. Estos lineamientos se ajustarán a las dinámicas y niveles de seguridad de los ERON seleccionados, disponiendo de los espacios y actividades apropiados según la infraestructura disponible.

En este sentido, se establece una franja horaria de 7:45 am a 4:30 pm, de lunes a viernes para la implementación de las actividades educativas. Contando con 4 horas en la mañana y 4 horas en la tarde, cuatro días y un día para actividades de apoyo pedagógico. Se contempla la asignación de dos jornadas regulares, dejando un día adicional disponible (preferiblemente los viernes) para recuperar el tiempo en caso de surgir alguna eventualidad al interior de los establecimientos de reclusión que necesite de la recuperación de dichos tiempos. Además, se establece un promedio de 29 personas privadas de la libertad por salón de clases.

Lo anterior denota una intensidad horaria de 3 horas por grupo diario por 4 días y cada tutor docente acompañara dos grupos diarios y otro día de acompañamiento a las actividades de apoyo pedagógico de refuerzo para el trabajo autónomo de acuerdo al Modelo educativo y control de actividades de reporte conciliadas en el perfil, adicional es imperativo tomar en cuenta los tiempos de acceso y control de los establecimientos para garantizar el tiempo efectivo de la intensidad horaria en la franja determinada.

Asimismo, se permitirá el uso de los espacios educativos para actividades relacionadas con la orientación pedagógica de los monitores educativos, la planificación de clases, el registro de calificaciones en los sistemas correspondientes y otras actividades pertinentes al proceso educativo.

Por lo anterior se realiza ajuste de acuerdo con la observación en los tiempos del desarrollo del proyecto tomando en cuenta la observación de la dedicación requerida para el proyecto para los docentes.

- 2. Según se establece en el documento guía de la convocatoria, literal 13 “Criterios habilitantes y de calificación”, se solicita diligenciar el anexo 5, el cual no está disponible en la documentación de la convocatoria, por lo anterior, solicitamos, de la manera más respetuosa, hacer el envío o colgar el anexo en la sección de la convocatoria.**

**RESPUESTA:** El anexo 5 se cargó a la plataforma el día 7 de mayo de 2024.

- 3. Para la convocatoria del asunto y, acorde a los lineamientos del documento guía, no se observa la solicitud de entrega de un anexo técnico de operación o implementación de las actividades a desarrollar, por lo tanto, solicitamos, de la manera más respetuosa, aclarar sí o no es necesario entregar una propuesta técnica al momento de hacer la entrega de la postulación.**

**RESPUESTA:** Para el presente proceso no se contempla la solicitud de propuesta técnica a cargo de las IES interesadas, las condiciones técnicas del proceso se encuentran en el documento de anexo técnico.